

CONSTANCIA SECRETARIAL: Secretaría deja constancia que el día sábado 24 de octubre de 2020, este Despacho estuvo en turno de Habeas Corpus día no hábil, y fueron repartidas dos acciones constitucionales. Al titular del Despacho le fue concedido permiso compensatorio el día de mañana 30 de octubre 2020.

INFORME SECRETARIAL: En la fecha al Despacho el proceso ordinario No **2005-284**, informando que en el presente se encuentra programada audiencia para el día de mañana 30 de octubre de 2020 a la hora de las 4:00 p.m. Sírvase Proveer,

DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Verificada la constancia e informe secretarial que anteceden, en tanto fue concedido permiso compensatorio para el día de mañana 30 de octubre de 2020, procede reprogramar la audiencia señalada, la que se realizara conforme la ley 712 de 2001 de manera escritural el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020) a la hora de las cuatro (4:00) de la tarde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La providencia que antecede se Notificó por Estado No 81 del 30 de octubre de 2020.

DIANA MARCELA REYES DUQUE Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: Secretaría deja constancia que el día sábado 24 de octubre de 2020, este Despacho estuvo en turno de Habeas Corpus día no hábil, y fueron repartidas dos acciones constitucionales. Al titular del Despacho le fue concedido permiso compensatorio el día de mañana 30 de octubre 2020.

INFORME SECRETARIAL: En la fecha al Despacho el proceso ordinario Laboral No **2016-472**, informando que en el presente se encuentra programada audiencia para el día de mañana 30 de octubre de 2020 a la hora de las 2:00 p.m. Sírvase Proveer,



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

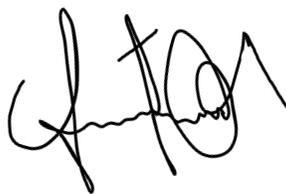
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C, Dos (29) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Verificada la constancia e informe secretarial que anteceden, en tanto fue concedido permiso compensatorio para el día de mañana 30 de octubre de 2020, se suspende la audiencia programada para esta fecha.

Así mismo en tanto en auto anterior se aceptó la renuncia de la apoderada judicial que representaba a las señoras YESICA LORENA RAMIREZ ZAMBRANO, ESTER MARISOL MERCADO RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA ESPITIA BADOS, parte actora en el presente proceso, permanezcan las diligencias en secretaria en espera de que la parte demandante proceda a designar nuevo apoderado que las represente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La providencia que antecede se Notificó por Estado No 82 del 30 de Octubre de 2020.

DIANA MARCELA REYES DUQUE Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: Secretaría deja constancia que el día sábado 24 de octubre de 2020, este Despacho estuvo en turno de Habeas Corpus día no hábil, y fueron repartidas dos acciones constitucionales. Al titular del Despacho le fue concedido permiso compensatorio el día de mañana 30 de octubre 2020.

INFORME SECRETARIAL: En la fecha al Despacho el proceso ordinario No **2018 090**, informando que en el presente se encuentra programada audiencia para el día de mañana 30 de octubre de 2020 a la hora de las 9:00 a.m. Sírvase Proveer,



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Verificada la constancia e informe secretarial que anteceden, en tanto fue concedido permiso compensatorio para el día de mañana 30 de octubre de 2020, procede reprogramar la audiencia señalada y se convoca a las partes para el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020) a la hora de las nueve (9:00) de la mañana, la que se llevara a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La providencia que antecede se Notificó por Estado No 81 del 30 de octubre de 2020.

DIANA MARCELA REYES DUQUE Secretaria